

BENRALIZUMAB FUERA DE INDICACIÓN COMO TRATAMIENTO DE LA ESOFAGITIS EOSINOFÍLICA

ANA LAORDEN CARRASCO. HOSPITAL CLÍNICO
UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA



ESOFAGITIS EOSINOFÍLICA



- Enfermedad crónica que se manifiesta clínicamente por **disfunción esofágica** e histológicamente por **infiltración de eosinófilos**.
- Impactación alimentaria y estenosis esofágica.
- Asociación importante con trastornos alérgicos ambientales, alimentarios, asma y dermatitis atópica.
- El diagnóstico se basa en la clínica, la endoscopia y hallazgos histológicos.
- Necesarios tres criterios:
 - ✓ Mala función esofágica
 - ✓ Biopsia con más de 15 eosinófilos por CGA
 - ✓ Exclusión de otras causas.

TRATAMIENTO



- Antiinflamatorios como terapia de inducción y mantenimiento, que incluye IBPs, corticoides tópicos (budesonida, fluticasona).
- Dietas de eliminación empírica de los alimentos más probablemente causantes.
- Dilatación endoscópica en casos con disfagia persistente o disminución del calibre esofágico.
- Se han estudiado tratamientos experimentales con agentes biológicos como dupilumab, mepolizumab, benralizumab o reslizumab.

BENRALIZUMAB



- Anticuerpo monoclonal que se une al receptor de IL-5, indicado en asma grave eosinofílica.
- Vía sc cada 4 semanas (3 dosis) y posteriormente cada 8 semanas.
- Se dispensa en la Consulta de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos.
- Evidencia que avala el uso de Benralizumab en EEo es escasa y se basa en un caso con buena respuesta. Tampoco hay evidencias sólidas que respalden otras alternativas como mepolizumab y reslizumab.

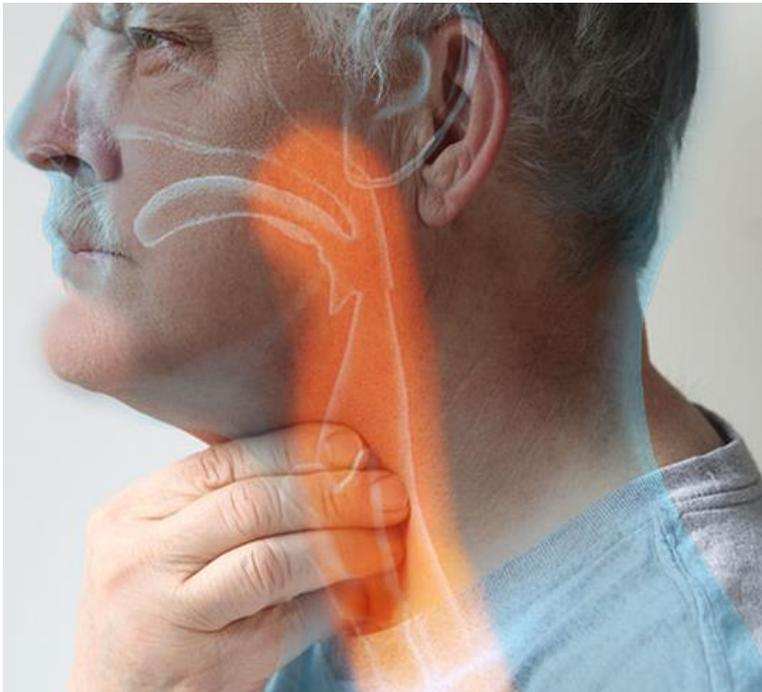
BENRALIZUMAB



- **SEGURIDAD:** cefalea, faringitis, reacciones de hipersensibilidad, fiebre y reacciones en el sitio de inyección.
- **COSTE:**

COSTE DEL TRATAMIENTO	BENRALIZUMAB 30mg (FASENRA®)	MEPOLIZUMA B 100mg (NUCALA®)	RESLIZUMAB 100 mg (CINQAERO®)
Precio unitario	1.720 €	856 €	417€
Posología	30 mg cada 4 semanas x 3 dosis y después cada 8 semanas	100 mg cada 4 semanas	3 mg/kg cada 4 semanas (200 mg-300 mg)*
Coste tratamiento 1º año	13.762 € (8 dosis)	11.128 €	10.852 €-16.263

CASO CLÍNICO



Paciente varón de 42 años.

AP:

- ✓ Poliposis nasal intervenida en varias ocasiones.
- ✓ Asma bronquial eosinofílico.
- ✓ Alergia a múltiples alimentos.
- ✓ Lesiones eccematosas.
- ✓ Episodios intermitentes de disfagia, atragantamientos frecuentes.
- ✓ Ingreso hospitalario por estenosis esofágica que precisó dilatación.

• Tratamiento:

- Ebastina 20 mg/24h.
- Propionato de fluticasona 50 mcg/12h gotas nasales.
- Budesonida/formoterol 160/4,5 mcg 2 inh/12h.
- Lansoprazol 30 mg/12h.
- Metilprednisolona pomada en lesiones cutáneas.

Pruebas objetivas y subjetivas

- ❖ Digestivo: sin disfagia ni atragantamientos desde la dilatación.
- ❖ Respiratorio: tos y disnea intermitentes, sobre todo por la noche y con la humedad. Clínica nasconjuntival persistente.
- ❖ Piel: lesiones eccematosas aisladas numulares en espalda.

- Pruebas cutáneas con alimentos positivas para avellana, arroz, maiz, pistacho, soja, trigo, almeja, huevo y leche.
- Fracción espiratoria óxido nítrico: 223 (5-20) ppb.
- IgE total: 301 (0-120) kU/l.
- Eosinófilos:
 - En exudado nasal: 60-80% (<10%).
 - En hemograma: 2500/microlitro (0-500); 26,9% (0-4%).
- En endoscopia: estenosis esofágica y más de 100 eosinófilos por CGA.

DIAGNÓSTICO



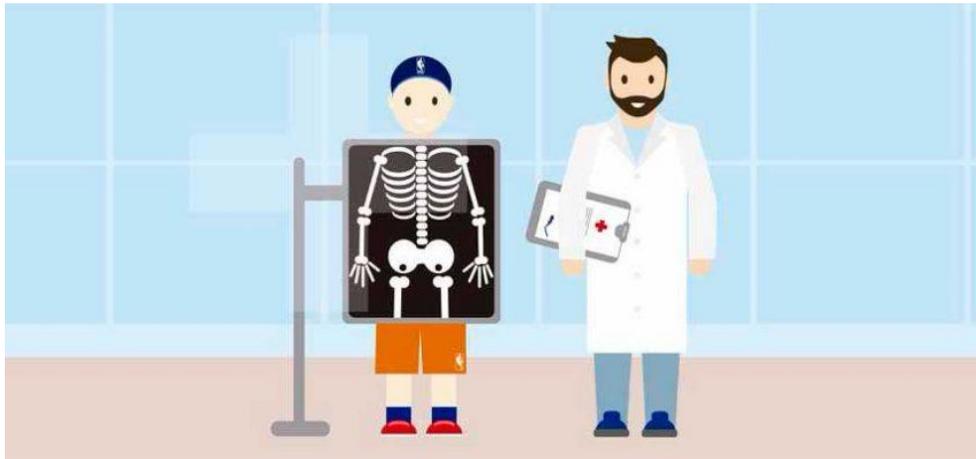
ESOFAGITIS EOSINOFÍLCA

SECUNDARIOS:

- Estenosis esofágica.
- Alergia alimentaria.
- Poliposis nasal.
- Asma bronquial persistente.
- Eosinofilia.
- Lesiones ecematosas.

SOLICITUD A FARMACIA DE
BENRALIZUMAB

EVOLUCIÓN



- Tras 6 meses: muy bien clínicamente, sin atragantamientos ni disfagia y dieta libre.
- En endoscopias: esófago de aspecto normal. No eosinófilos en AP.
- A nivel respiratorio: sin clínica bronquial, congestión nasal, exudado 20% eosinófilos (previo al tratamiento 60-80%).
- Tras 22 meses en tratamiento mantiene respuesta y buena tolerancia.

CONTRIBUCIÓN DEL FARMACÉUTICO



- Búsqueda bibliográfica de evidencia que respalde la eficacia de benralizumab en EEO y otras alternativas y elaboración de informe de FFT para su aprobación por la CRFT.
- Atención farmacéutica y dispensación del fármaco en la consulta de Pacientes Externos.
- Seguimiento farmacoterapéutico y farmacovigilancia en consulta de AF.



GRACIAS

